



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
Secretaría de Salud
Despacho



CIRCULAR

0124 - - -

FECHA: 31 MAR 2023

PARA: SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPAL, GERENTES Y/O DIRECTORES DE IPS DE LA RED PUBLICA Y PRIVADA Y EPS QUE OPERAN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DE: CLAUDIA MILENA CORREA SANCHEZ

SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

ASUNTO: ALERTA ROJA HOSPITALARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - VOLCAN NEVADO DEL RUIZ

Con motivo de la actividad del Volcán Nevado del Ruiz, la Secretaría de Salud del Tolima a través del Centro Regulador de Emergencias y Desastres – CRUET, en coordinación y siguiendo instrucciones del Ministerio de Salud Oficina de Gestión del Riesgo, requiere activar los planes de Contingencia Hospitalarios, por declaratoria de **ALERTA ROJA HOSPITALARIA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, “La cual se declara desde la 1:00 pm del día 31 de marzo de 2023 hasta nuevo comunicado por el Ministerio de Salud Oficina de Gestión del Riesgo”.

De igual manera se requiere que los planes de contingencias hospitalarios que se activaran sean enviados al CRUET al correo electrónico aldoe.beltran@saludtolima.gov.co, se recomienda a todos secretarios de Salud Municipal, Gerentes y/o Directores de IPS de la red pública y privada y EPS del Departamento del Tolima estar pendientes de cualquier cambio en la información por parte de servicio Geológico Colombiano y de la Secretaría de Salud del Tolima -CRUET.

Así mismo se requiere cumplir con la atención del servicio de urgencias conforme a los procedimientos establecidos para estos eventos de acuerdo a lo determinado en el Decreto 412 de 1992 y el artículo 168 de la ley 100 de 1993, razón por la cual los Hospitales del Departamento deben estar funcionando 24 horas por cada dia de la semana.

“EL TOLIMA NOS UNE”

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA – CENTRO REGULADOR URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

Calle 11 Carrera 3 entre Calle 10 y 11 6° Piso Ibagué - Tolima
Teléfono 2610719 – 2610716. Cel. 3186892823 – 3176476446
referencia@saludtolima.gov.co

QP



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
Secretaría de Salud
Despacho



De igual forma se indica se deberán entregar reportes por radio y por la plataforma web disponibilidad de camas, unidades de sangre, ambulancias disponibles, lesionados y demás información que se requiera, en los horarios de 07:00 a.m., 11:00 a.m. y a las 5:00 p.m. durante el término que dure la alerta roja.

Cualquier situación de emergencia debe ser reportada inmediatamente al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias del Tolima a los Celulares 3186892823-3176476446 o por Radio Teléfono.

Agradezco su atención y cumplimiento a lo solicitado en este documento

Cordialmente,


CLAUDIA MILENA CORREA SÁNCHEZ
SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA

Proyectó: Aldo Eugenio Beltrán Rivera -P.U. MEDICO coordinación EMERGENCIAS Y DESSTRES-CRUET 
Revisó: Gilma Lucia Peña Daza - Directora de Seguridad Social 
Sandra Paola Sánchez - Asesora Jurídica SST 
Rubén Perdomo - Asesor Jurídico SST 